



Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires

**ACTA N° 7/08**

**REUNIÓN DEL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2008 DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y POLÍTICA JUDICIAL DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 12.10hs., con la presencia del Vicepresidente de la Comisión, Dr. Gabriel Eduardo Vega y el Sr. Consejero integrante de la Comisión, Dr. Juan Pablo Más Velez, se da comienzo a la reunión de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial para tratar el siguiente orden del día:

1) Informe de Presidencia

2) Informe de Secretaria

Resolución N° 2/08

Invitación Dra. Susana Parada

Proyectos de Dictámenes

Elevación al Plenario de propuestas de suscripción de

Convenios con la Defensoría del Pueblo de la Ciudad y con el

Consejo de la Magistratura de la Nación.

Proyecto de modificación al Reglamento para la Jurisdicción

Penal, Contravencional y de Faltas

Proyecto Oficina Común de Coordinación y Ejecución de

Sanciones y Secretaria Judicial de Coordinación y Ejecución de

Sanciones

Actuaciones de la Comisión

3) Informe del Secretario de Plan Estratégico

4) Informe Dirección de Política Judicial

Entrega informe semanal de Gestión

Informe situación actual oficina de mediación

5) Suscripción del Acta de la reunión de comisión anterior.

6) Varios



## Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires

Se encuentran presentes la Dra. María Lousteau, Secretaria de la Comisión, el Dr. Martín Casares, Secretario Letrado del Dr. Mauricio Devoto, la Dra. Daniela Piñeiro, Secretaria Letrada del Dr. De Giovanni, el Dr. Pablo Cruz Casas, Secretario Letrado del Dr. Vega, el Dr. Javier Concepción, Secretario Letrado del Dr. Juan Pablo Mas Velez, el Dr. Juan José Pi de La Serra, Secretario del Centro de Planificación Estratégica, el Dr. Fernando Yuri, Director de Política Judicial, la Dra. Milena Ricci, Jefa del Departamento de Estudios, Investigaciones y Proyectos, el Dr. Pablo Corbo, Secretario de la Comisión de Implementación de Políticas Penitenciarias, la Lic. Valeria Quiroga, titular de la Oficina de Información Judicial, asesores de los Sres. Sr. Consejeros, personal de la Secretaría de la Comisión, de la Dirección de Política Judicial y de Plan Estratégico.

El Dr. Gabriel Vega da comienzo a la reunión presentando a la Dra. Susana Parada, quien ha sido invitada por la Comisión para hacer una exposición sobre el Programa de implementación de sistema de Gestión de Calidad, ello en virtud de la solicitud enmarcada en la Actuación N° 4702/08.

La Dra. Parada agradece la invitación y entrega a los Consejeros presentes un compendio anillado del Programa de Gestión de Calidad del Juzgado a su cargo. Pone en conocimiento de los presentes que participa de las reuniones de Control de Calidad organizadas por la Corte Suprema de Justicia de la Nación y explica cómo surgió la idea de implementar cuestiones de Gestión de Calidad en el ámbito de la Justicia de la Ciudad, específicamente las normas ISO 9001-2000 en el Juzgado a su cargo. Destaca la importancia que tiene el control de calidad de gestión en el trabajo administrativo de los Juzgados. Hace saber también que los camaristas le han solicitado el material para poder estudiarlo y ver la factibilidad de ponerlo en práctica.

Informa que ha pasado satisfactoriamente la primera Auditoria Interna, y los pasos a seguir serían una segunda Auditoria y una tercera de Certificación.

Comenta que desde la Comisión de Gestión de Calidad, que trabaja conjuntamente con la Dirección de Política Judicial, se está tratando, por un lado que se siga sumando gente al proyecto, y por otro lado de generar un una combinación de los diferentes sistemas de gestión de calidad: las normas ISO, la Carta Compromiso, y el Manual que confecciono la Dra. López Iñiguez.

La Dra. Lousteau consulta cómo funciona la evaluación del mantenimiento del sistema, y la Dra. Parada explica que si bien originalmente había solicitado el pago de la certificación y el mantenimiento, ahora entendían que era suficiente con el pago de la certificación y que había decidido dejar de lado el tema del mantenimiento, no porque dejaran de trabajar en el tema, sino que por un lado era bueno



## Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires

para ahorrar, y por otro lado pensando que en realidad aun no se sabe si continuarán utilizando éste u otro programa, y en este caso no tendría sentido tener este sistema de certificación.

Los consejeros deciden que se autorice el pago de la certificación y le encomiendan a la Dirección de Política Judicial que realice un dictamen, que contemple la excepcionalidad hasta tanto no se decida con qué normas de gestión de calidad se seguirá trabajando.

La Secretaria de la Comisión informa que se suscribió la Resolución 2/08 que designa al Dr. Gabriel Vega como Vicepresidente de la Comisión.

Siguiendo con el orden del día, el Dr. Vega pregunta, vinculado con el tema de la recepción de amparos en días inhábiles, tema girado por el plenario a la Comisión, si se había avanzado en algún sentido desde la Dirección de Política Judicial.

El Dr. Yuri informa que están trabajando en un proyecto de dictamen, que ya fue puesto en conocimiento de los Secretarios Letrados de los Consejeros integrantes de esta Comisión. Adelanta que un dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos plantea la existencia de un problema de competencias, pero comunica que desde la Dirección no se hizo un análisis de ese tema, ya que en todo caso debería plantearlo cada juzgado y hasta ahora no se hizo. Asimismo informa que hasta el momento se presentaron solamente tres amparos, con lo cual opina que no sería lógico crear una estructura dentro del fuero contencioso, pero sí es necesario una asignación de turnos para los días inhábiles. La idea del proyecto es asignar una cantidad determinada de días de turnos por juzgado, de forma tal que cada Juzgado estaría de turno veinticinco días al año.

El Dr. Vega propone que el tema sea tratado en la próxima reunión de Comisión, a lo que el Dr. Más Velez presta conformidad.

Por otro lado, el Dr. Vega informa que durante la semana pasada se hicieron dos reuniones referentes a temas penitenciarios. Por un lado se llevó a cabo la reunión de la Comisión para la Implementación de Políticas Penitenciarias, y por otro lado tuvieron una reunión con el Director del ILANUD, Dr. Elías Carranza, en la cual se planteó la posibilidad de firmar un Convenio para asesoramiento en la materia penitenciaria y de reforma de justicia en general. El ILANUD mandará un modelo de Convenio para que se trabaje desde la Comisión pueda circular para que posteriormente ser sometida a consideración para que sea aprobado.

Siguiendo con el orden del día, la Dra. Lousteau explica el contenido de los tres proyectos de dictámenes mediante los cuales se dispone elevar al Plenario dos convenios con la Defensoría del Pueblo de la Ciudad y un Convenio con el Consejo de la Magistratura de Nación.



Por otro lado, la Dra. Lousteau informa que en el ámbito de la Comisión hay dos proyectos enviados por la Unidad del Dr. Vega. El primero de ellos vinculado con la modificación del Reglamento para la Jurisdicción Fuero Penal, Contravencional y de Faltas, específicamente en lo referido a las licencias sobre el personal.

El Dr. Vega, explica que este proyecto surgió a raíz de reuniones realizadas con las tres Salas de la Cámara Penal, Contravencional y de Faltas, durante las cuales se intercambiaron ideas que hacen a la organización de tareas que tienen en común el Consejo y la jurisdicción, y en ese contexto la propuesta es que el Consejo delegue en la Cámara algunas tareas administrativas, entre ellas la concesión de las licencias. Explica que la idea con esto es agilizar el trámite de este tipo de cuestiones. Aclara que la Cámara mandó un proyecto de Reglamento en el cual se estuvo trabajando.

El Dr. Más Velez propone generar una reunión con el fuero Contencioso Administrativo y Tributario para comunicarles este proyecto, y ver si en el fuero están interesados, de modo tal de generar la delegación en ambas Cámaras. Los Consejeros deciden llevar a cabo reuniones con las Salas del fuero Contencioso, y seguir trabajando el tema.

La Dra. Lousteau pone en conocimiento de los presentes el otro proyecto proveniente de la Unidad del Dr. Vega vinculado con la oficina de Ejecución de Sanciones y la Secretaría Judicial de Coordinación y funciones. El Dr. Vega explica que la idea del proyecto es transferir a la órbita de la Cámara Penal, Contravencional y de Faltas dichas oficinas.

La Dra. Lousteau menciona como antecedente la actuación N° 13094, generada por el Dr. Garavano, donde solicita la modificación parcial de la Resolución CM N° 189/08 vinculado con la Secretaría Judicial de Coordinación y Ejecución de Sanciones ya que según el Fiscal General las funciones asignadas a esa Secretaría están atribuidas por ley a la Oficina de Control de Suspensión de Proceso a Prueba. Asimismo informa que la actuación posee un dictamen favorable de Asuntos Jurídicos.

El Dr. Fernando Yuri pregunta cual es el criterio que al respecto tiene la Cámara Penal, Contravencional y de Faltas, a lo que el Dr. Más Velez responde que las Salas no tienen un criterio uniforme.

El Dr. Vega manifiesta que la transferencia se puede hacer independientemente de la cuestión de competencias que, en definitiva, se resolverá en el ámbito jurisdiccional. A su criterio, la oficina a cargo de la Dra. Bisceglia tiene su razón de ser en la ley 1472, que la prevé expresamente. En cuanto al seguimiento de las sanciones impuestas como consecuencia de la comisión de delitos, el Código Procesal Penal no establece que esté a cargo del fiscal, aunque si en materia de probationes. A su criterio no es el Consejo quien debe dar una definición respecto de la cuestión de competencia.



## Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires

Siguiendo con el orden del día, la Dra. Lousteau comunica, en relación al tema de señalética aprobado por el Plenario, que se llevará a cabo una reunión con la Dirección de Planificación Estratégica para trabajarlo conjuntamente. Asimismo, pone en conocimiento que se había invitado a los tres titulares del Ministerio Público a que adoptaran el mismo criterio, y el único que contestó fue el Fiscal General, diciendo que iba a cambiar la leyenda "Contravencional y de Faltas" por "con Competencia en lo Penal, Contravencional y de Faltas". La secretaria de la comisión, aclaró que igualmente se contactará con el Defensoría General y la Asesoría General para volver a plantearles el tema.

Siguiendo con el orden del día la Secretaria de la Comisión, informa sobre las actuaciones ingresadas en la Comisión.

En primer lugar comunica sobre una nota del Fiscal General (Actuación N° 17841/08), en la cual hace saber que la Facultad de Veterinaria le había comunicado que no iban a poder seguir recibiendo los caballos que les eran enviados por la Justicia de la Ciudad. La Dra. Lousteau informa que desde la Secretaría se pusieron en contacto con las autoridades de la Facultad, para ver los motivos de la decisión. Estos expresaron que el problema reside en lo costo de mantenerlos, ya que los caballos deben ser separados del resto y necesitan un cuidado especial, con lo cual si se comenzara a pagar por el servicio aparentemente podrían seguir brindándolo. Los Consejeros sugirieron que se averiguaran costos con las autoridades de la facultad.

En segundo lugar, la Dra. Lousteau informa que aun se encuentra pendiente la utilización del espacio en Canal 9 con motivo del la Sususpensión del Proceso a Prueba (Actuación N° 18608/08). Los Consejeros indican la necesidad de contar con presuestos para la realización de los spots, para poder luego decidir qué modalidad de las ofrecidas en el Acuerdo se utilizará.

En tercer lugar, la Dra. Lousteau pone en conocimiento de los presentes un pedido de la Dra. Musa (Actuación N° 15888/08 ), vinculado con la implementación de la ley 2451. En este sentido la Dra. Lousteau comunicó que está actuación se trabajará con lo que venia desarrollando la Dirección de Política Judicial en materia de competencia penales juveniles. En el mismo sentido informa que se fijó una reunión para el día miércoles 3 de septiembre una reunión con gente de la asesoría tutelar para profundizar lo solicitado por la Asesora Tutelar.

En cuarto lugar, la Dra. Lousteau comunica que se giró a la Comisión la actuación N° 18700/08, generada por el Dr. Garavano, vinculada a la resolución de MPF N° 192/08, donde solicita al Presidente del Consejo que habilite los canales institucionales necesarios para celebrar un nuevo convenio progresivo de transferencias penales, detallando los delitos que, a su criterio, debería contemplar este tercer convenio.



El Dr. Más Velez propone incluirlo en el orden del día de la próxima reunión de Comisión. El Dr. Vega está de acuerdo con la decisión.

En quinto lugar, la Dra. Lousteau informa que se sigue trabajando en la confección de un afiche georeferenciado, que venían desarrollando desde la Dirección de Política Judicial para poder dar cumplimiento a la ley 2182. Asimismo comunica que se está realizando conjuntamente con el Centro de Planificación Estratégica en lo referente al diseño y algunas otras cuestiones, ya que se han encontrado errores en el listado enviado por la Dirección de Defensa al Consumidor. (Actuación N° 3202/08)

En sexto lugar la Dra. Lousteau informa que ingresó la actuación N° 16265/08, generada por el Dr. Aostri, en la cual expone algunos problemas que ha tenido con un detenido que estaba a su disposición, que fue puesto en libertad por otro juez y el Servicio Penitenciario Federal no le informó de dicha situación. Se decidió girarlo a la Secretaría de Políticas Penitenciarias para que estudie el tema y se expida según lo considere a fin de que pueda ser tratado por esta Comisión.

En séptimo lugar, la Dra. Lousteau, informa que ingresó la actuación N° 09301/08, iniciada por una nota remitida por el Director de Seguridad Vial, en la cual solicitó que se le informe las condenas que impongan inhabilitación para conducir. La Dra. Lousteau explica que esta actuación, antes de ser girada a la Comisión, había sido girada a la oficina de la Dra. Bisceglia, quien había informado que, generalmente, la inhabilitación de conducir no está en el marco de una pena sino de una probation y que el único que puede determinar las notificaciones es el juez. Asimismo informa que su oficina solo podría notificar, en tanto la resolución del juez le indique específicamente que notifique a seguridad vial la inhabilitación.

En relación a esto, el Dr. Más Velez propone que se vea la posibilidad de hacer un registro único donde estén esos datos. Plantea que habría que ver las alternativas que hay, para tratarlo en la próxima reunión.

En octavo lugar, la Dra. Lousteau, pone en conocimiento de todos un pedido de la Dirección de Política Judicial, que propone una corrida interna del personal a raíz del pedido de licencia de la agente Mercedes Elizalde.

Se resolvió el pase a la Comisión de Selección.

Por último la Dra. Lousteau, informa que se le han enviado al Dr. Presti las estadísticas que había solicitado, tanto del fuero Contravencional, como del Contencioso.

Siguiendo con el orden del día Eugenia Galeano, responsable de la Oficina de Análisis Comparado e Investigación del Centro de Planificación Estratégica, comienza el informe de la Dirección del Plan Estratégico haciendo saber a los presentes que el Dr. Juan José Pi de la Serra, se encontraba demorado por cuestiones de salud. Informa que desde el



## Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires

Centro de Planificación se está trabajando, desde el mes pasado, sobre la guía e instructivo para la formulación de los treinta y ocho (38) Proyectos / Programas aprobados por Plenario de Consejeros, de los cuales fueron seleccionados tres (3) proyectos para realizar una prueba piloto con el fin de evaluar la mencionada guía e instructivo y observar la dinámica de trabajo de los grupos. La mencionada selección se hizo en razón de encontrarse en desarrollo algunas de las actividades de dichos proyectos.

Menciona que las pruebas pilotos se realizaron los días 13 y 22 de agosto con la participación de los equipos de trabajo de los Proyectos / programas convocados a tal efecto. Luego, el pasado viernes 29 se realizó una reunión con los Secretarios de las Comisiones y los Directores de las Áreas del Consejo, para comentarles los avances de las pruebas pilotos.

Informa asimismo que el día el día 5 de septiembre, se realizará una reunión con todos los equipos de trabajos en el Salón Rojo de la Facultad de Derecho para dar comienzo a la formulación de los Proyectos / programas; y que a partir de este encuentro, se elaborará una agenda de trabajo donde los 38 grupos puedan ir juntándose, en forma escalonada.

Siguiendo con el orden del día, el Dr. Yuri comienza el informe de la Dirección de Política Judicial haciendo entrega del informe de gestión semestral.

Por otro lado, hace saber la situación actual de la oficina de mediación con relación al reciente nombramiento de los nuevos mediadores. Remarca que con el ingreso de los nuevos mediadores se comenzó a dar respuestas rápidas a la jurisdicción, en cuanto a la solicitud de las mediaciones atrasadas. Informa sobre la metodología que se está implementando para la realización de las mediaciones y sobre la idea de capacitar a los mediadores en relación al sistema Juscaba para que estos puedan cargar las mediaciones directamente.

Por otro lado, comunica que sigue trabajando en la creación del Protocolo de mediaciones para las causas penales.

Con relación a estos temas, la Dra. Lousteau menciona que ya está prevista la búsqueda interna de personal para el fortalecimiento del área de mediación. Informa que ya se tiene los perfiles necesarios para comenzar con la búsqueda.

Por otro lado, el Dr. Yuri informa que ha mantenido diferentes reuniones con la gente de infraestructura para ver la cantidad de salas que se necesitan para las mediaciones y las estructuras que se necesitarían.

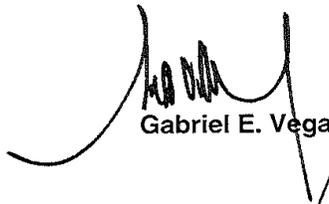
Con relación al punto 5 del Orden del Día, la Secretaria de la Comisión Dra. María Lousteau pone a consideración el Acta de la reunión de Comisión anterior, la cual fue analizada y posteriormente suscripta por los Señores Consejeros presentes.

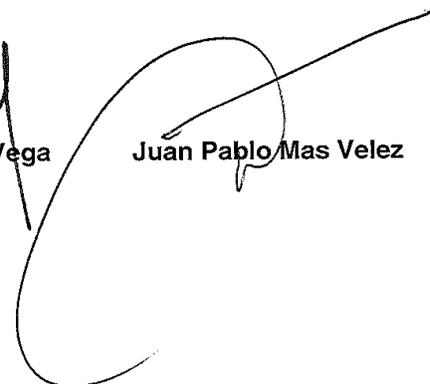


Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires

Con relación al punto 6 del Orden del Día, la Secretaria, pone en conocimiento que el que el en Boletín Oficial del día de la fecha, fue publicado el Decreto Nacional N° 1378/2008 que crea el Consejo Federal de Justicia (COFEJUS), en el ámbito de Ministerio de Justicia de la Nación, con la misión de concertar y coordinar acción y cooperación entre Nación, Provincias y el Gobierno de la Ciudad, tendientes a fijar políticas comunes en materia judicial.

A las 14:25 hs. el Sr. Vicepresidente de la Comisión da por concluida la reunión.

  
Gabriel E. Vega

  
Juan Pablo Mas Velez

  
Julio De Giovanni